

## COLECCIÓN JAPÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MANUSCRITOS

Las propuestas de publicación deben llegar a través de la página de ediciones UAM, con los formularios disponibles para este efecto. En el supuesto de que los originales sean recibidos o propuestos directamente a algún miembro de los consejos editoriales se exigirá asimismo que se completen dichos formularios. Los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor junto con los del Consejo de Dirección pueden realizar la tarea de detectar trabajos valiosos que no se hayan publicados en otros medios y recomendarlos a la dirección. Todas las propuestas, en todo caso, deben pasar por la Comisión de Publicaciones en primer lugar. Tras su aprobación, el Consejo de Dirección de la colección decide si el manuscrito se somete al proceso de revisión por pares ciegos según el criterio propio de la colección. Se considerarán idóneos aquellos trabajos novedosos y originales en los estudios de la lingüística, la literatura, la historia y el pensamiento japonés, aunando al tiempo el rigor científico y la apertura a un público interesado por la cultura de Japón.

La extensión de la obra debe ceñirse a unas 200-300 páginas y el contenido y el lenguaje utilizado tienen que estar de acuerdo con el propósito de una amplia difusión. Se privilegiará la selección de monografías de investigación y ediciones críticas originales. En el caso de obras originalmente concebidas como tesis doctorales, se puede permitir una reelaboración de las mismas cuando el valor de la obra se considere excelente y capaz de contribuir a una mejora de la disciplina.

## Véase la página:

https://www.uam.es/uam/media/doc/1606855691027/uam-ediciones-presentacionoriginales.pdf (AÑADIR MEJOR ENLACE PARA EL ARCHIVO DE LAS NORMAS DE LA COLECCIÓN)